SANEAMIENTO FISICO - LEGAL DEL INMUEBLES DEL MINISTERIO DE EDUCACION A FAVOR DEL ESTADO PERUANO

La Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, de conformidad con los artículos 21,22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud del artículo 251 de su reglamento pone en conocimiento que se viene efectuando el SANEAMIENTO FISICO LEGAL del Predio RURAL ubicado en el lugar denominado: 1) I.E.I N° 819 – Estanco De La Sal, ubicado en la Comunidad C. Huayllani San Fernando, Distrito de San Juan de Salinas, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, con una área de 0.16 Has. Equivalente a 1,600 m2 y un Perímetro de 160.00 ml., Acto Rogado: Desmembración e Independización, de la Partida Registral N° 05046864 – SUNARP. 2) I.E.P N° 72153 – Agua y Milagro, Ubicado en la Parcialidad de Agua y Milagro, Distrito de Chupa, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, con un área de 0.2702 Has. Equivalente a 2,702.18m2 y un Perímetro 263.43ml., Acto Rogado: Inmatriculación a favor del ESTADO PERUANO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Para su inscripción en la Oficina Registral N° XIII- Sede Tacna. Oficina Registral Juliaca – Azángaro 28 Enero del 2022.- Prof. LEON IRENEO MAMANI PUMA – Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro.

La oficina de Imagen Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, ha cumplido en Publicar en la Página Web: https://www.ugelazangaro.gob.pe/ los predios materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se Certifica el Texto de la Publicación.

Azángaro, 09 de Febrero del 2022.

